



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección sindical de CGT-RTVE, local sindical de Prado del Rey, telf:91 581 75 78



www.cgtrtve.org



cgt@rtve.es



www.cgtrtve.org



[@cgtrtve](https://twitter.com/cgtrtve)

24 de marzo de 2023 N° 477

DENUNCIAMOS EL ABUSO CON LAS "MOCHILAS EMISORAS" POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CRTVE

Como todas las personas que trabajamos en RTVE sabemos, es frecuente que en cada centro de trabajo se funcione de una manera. No existe un procedimiento común, ni se espera que sea así.

Parece que tanto por parte de RRHH, por su desidia, como por la de la mayoría sindical ("dejando hacer" a RRHH) no existe interés en cambiar las cosas, en funcionar de una manera más homogénea para el conjunto de la plantilla, mismos derechos y mismas obligaciones. O sea, **igualdad**.

Con el tema de las **mochilas emisoras** (transmisor de vídeo inalámbrico IP) como sabemos, en los centros de producción y en algunos centros territoriales, se cumple con el escrito enviado por RRHH en su día (lo puedes ver pinchando [aquí](#)). En éste se decía que para operar directos con mochilas habría dos personas y para hacer envíos (de lo grabado con anterioridad) bastaría con una única persona.

La Dirección de RTVE sin negociar nada con la parte social, decidió ampliar la cantidad de mochilas a todas las Unidades Informativas. Así provocó una discriminación de unas personas trabajadoras con respecto a otras, ya que mientras en algunos centros de trabajo se respeta lo escrito en su día por RRHH, con dos personas para hacer los directos, en las UUI se "fuerza" a hacer directos a una persona sola. Este hecho aumenta la carga de trabajo a una ocupación tipo, ya de por sí sobrecargada, como es la de información gráfica y captación de imagen y sonido.



Buscamos soluciones desde la unidad de acción sindical

CGT decidimos llevar este asunto al Comité Intercentros. Buscábamos el apoyo del resto de sindicatos para plantear la negociación de un pacto de trabajo o protocolo para el manejo de las mochilas, en donde se establecieran aspectos referentes a su manejo, como puede ser el marcar en que circunstancias es indispensable que vayan dos personas. También establecer el pago de un complemento por el uso de una nueva herramienta, de la que estábamos seguros/as de que supondría algo muy positivo para RTVE.

Hasta en 3 ocasiones lo hemos llevado a los plenos del C.I. (en septiembre y octubre del pasado año), dejando claro que lo que presentábamos era una propuesta en donde añadir las aportaciones del resto de sindicatos. Lamentablemente, no ha sido posible.

Hasta el momento, han frenado nuestra iniciativa para regular el uso de las mochilas con unas supuestas consultas jurídicas que duran ya 5 meses. Una iniciativa que no perjudicaba a nadie y que, sobre todo, pretendía frenar el abuso que se comete principalmente con los/as compañeros/as de las UU.II. Otra más.

Como vemos que la Dirección sigue hacia delante y sin frenos, y ante la pasividad del resto de sindicatos, hemos decidido presentar una denuncia ante Inspección de Trabajo.

No podemos permitir que haya trabajadores/as de primera y trabajadores/as de segunda, que siempre sea el eslabón más débil quién sufra los abusos del poder ante la pasividad de quienes deberían ser los/as primeros/as en defenderlos/as.

Hay 2 opciones: no hacer nada y que todo siga igual ; o uniros a CGT y, entre todas, trabajar por el cambio y luchar contra la precariedad laboral.